



Entrevista

Mariana Calderón (Directora General del Consejo Nacional de Litigio Estratégico)

“Acudimos al Poder Judicial para que se cumpla con el mandato que establece la Constitución de tener un órgano de transparencia que se encargue de velar por el derecho humano de transparencia y acceso a la información que tenemos todos los ciudadanos. Ahora, el Senado no ha querido cumplir, incluso lo que acaba de resolver el Tribunal Colegiado tiene que ver con vincular a la Comisión Permanente ¿por qué?, ¿qué fue lo que pasó? Llevamos con este litigio ya varios meses y la juez ya había emitido una suspensión definitiva, incluso ya ha resuelto un incidente de violación a la suspensión y lo que estaban diciendo el Senado es que estaba en periodo de receso y, por lo tanto, estaban impedidos para sesionar. Entonces ¿qué hicimos? Presentamos una ampliación de demanda vinculando a la Comisión Permanente y señalando que la Comisión Permanente tiene facultades para convocar a un periodo extraordinario en el Senado y que entonces el Senado pueda proceder con el nombramiento. El día de ayer el Tribunal Colegiado confirmó esa suspensión provisional que otorgó la juez del distrito vinculando a la Comisión Permanente”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4798?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!AEW-HDxPoncJO0w&ithint=video&e=NLV0rM>